



SALTA, 03 de marzo de 2015.

Expediente S.R.O. N° 19313/14.

RESCD-EXA N° 046/2015.

VISTO la resolución N° 428/14, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 4 de septiembre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 16/12/14, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25/2/15 aprobó, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución 428/14, emitida por Sede Regional Orán por la cual se otorgó un (1) Turno Ordinario de Exámenes al vencimiento de la regularidad vigente de las asignaturas de todos los alumnos de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa. a la fecha, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede.(Comisión de Docencia e Investigación aconseja convalidar la resolución Res-SRÓ N° 428/14, en la cual se determina la prórroga de regularidad para todos los alumno de la Sede Orán).

| PARA MATERIAS CURSADAS EN:               | NUEVO VENCIMIENTO |
|------------------------------------------|-------------------|
| Año 2011: Segundo Cuatrimestre y Anuales | 31/12/2014        |
| Año 2012: Primer Cuatrimestre            | 30/09/2015        |
| Segundo Cuatrimestre y Anuales           | 31/12/2015        |
| Año 2013: Primer Cuatrimestre            | 30/09/2016        |
| Segundo Cuatrimestre y Anuales           | 31/12/2013        |
| Año 2014: Primer Cuatrimestre            | 30/09/2017        |

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Sede Regional Orán. Cumplido, archívese.

NMA

  
 Mg. MARÍA TERESA MONTERO LARROCA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa